

EXP-UNC: 0030 28 /2018

**VISTO:**

La "III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe" (CRES) que se realizará en la ciudad de Córdoba en el mes de junio de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que la RR N° 614/18 dispone decretar asueto docente los días 11, 12, 13, 14 y 15 de junio de 2018, a los fines de participar en la CRES 2018.

Que el Consejero Nodocente presenta nota solicitando se dispongan las medidas necesarias para lograr mayor participación de los trabajadores de la Facultad en el citado evento.

Que se solicita además que se haga extensiva a toda la comunidad universitaria lo dispuesto en la RR N° 614/18.

Que se considera necesario asegurar el desarrollo de actividades impostergables previstas con anterioridad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer cambio de actividad para el personal Nodocente que participe en los eventos previstos en la CRES 2018, asegurando el desarrollo de actividades impostergables previstas con anterioridad.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Sr. Rector que se haga extensiva a toda la comunidad universitaria lo dispuesto en la RR N° 614/18.

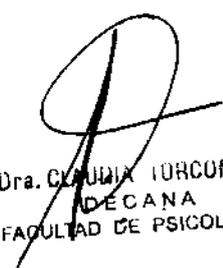
**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, comunicar, notificar, remitir copia al Sr. Rector y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 104

  
Lic. Pablo Antonio Morillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TURCOMIANI  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA